

BREVES

Aclaración de Tania Doris

En relación con la noticia aparecida en la edición de ayer de *La Vanguardia*, y en concreto en el párrafo final relativo a la reclamación ejercitada por Tania Doris, cuya defensa ostenta el despacho Pintó Ruiz & Del Valle y Luis Usón, debe aclararse que si bien en primera instancia la citada reclamación fue desestimada, dicha sentencia ha sido revocada recientemente por la Audiencia Provincial de Barcelona, condenando a quienes resulten ser herederos de Matías Colsada a indemnizar a la vedette. – Redacción